ACTA ACLARATORIA Nro. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. PS - 213 - 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL
NIT O C.C:	70.952.456
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($7.557.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICION OTROSÍ N°1	NO APLICA
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ROSMIRA MURILLO HENAO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En mi calidad de supervisor(a) del contrato PS-213-2024, **ROSMIRA MURILLO HENAO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.420.919, suscribo la presente acta aclaratoria N°1 al contrato de prestación de servicios PS-213-2024 con las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El día nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se firmó el contrato de prestación de servicios **PS-213-2024**, con el señor **FLAVIO BLADIMIR CHAVERRA GIL**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.456, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por un valor siete millones quinientos cincuenta y siete mil pesos m/l ($7.557.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. y un plazo de ejecución tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. El día nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se firmó el acta de inicio, por lo anterior la fecha de terminación quedó establecida para el día ocho (08) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

3. En la minuta del contrato y en el acta de inicio del contrato **PS-213-2024** por error involuntario se digitó cuatro (04) de abril como fecha del certificado de disponibilidad presupuestal, siendo el dos (02) de abril la fecha correspondiente para dicho certificado.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: para todos los efectos se entenderá que la fecha del certificado de disponibilidad presupuestal del contrato de la referencia es el dos (02) de abril de 2024

SEGUNDO: **PUBLICACIÓN.** La presente ACTA ACLARATORIA, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Para constancia, se firma la presente acta aclaratoria a los seis (06) días del mes de mayo de 2024, por quienes en ella intervinieron.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Auxiliar Administrativo-contratista	Daiana García Agudelo
Revisado por	Carolina Orrego Otalvaro Asesora Jurídica	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co